

INSTITUCIONAL

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS
Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL



COMUNICADO

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional rechaza de manera categórica las pretendidas modificaciones que contiene el proyecto de Ley de Modernización Laboral, ingresado en el día de ayer ante el Senado de la Nación, tendientes a la disolución de la Justicia Nacional del Trabajo.

En función de ello, resulta inadmisibles la redacción de los arts. 90 y 91 y de todos aquellos allí propuestos que impliquen atentar contra la vida del fuero nacional citado.

Por tanto, instamos una vez más a que cualquier modificación que se pretenda introducir lo sea dentro de un marco de respeto a las instituciones que garantice la independencia judicial y el no avasallamiento de los fueros nacionales.

Mantenemos el estado de alerta permanente mientras avanzamos en el estudio minucioso de las acciones a adoptar y la comunicación fluida con los miembros de nuestra Institución.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2025.

MARÍA CAROLINA OCAMPO

Secretaria General

ANDRÉS FABIÁN BASSO

Presidente